MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA

Dpto. de Canindeyú – Paraguay

TRABAJO Y PROGRESO

RESOLUCION I.M. No. 090/2019

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE YBY PYTA APRUEBA LA RESOLUCION DE ADJUDICACION I.M. No.941/2019 POR LA SE ADJUDICA A LA EMPRESA JOSE CONCEPCION LOPEZ CON RUC Nro.2508046-6 EL PROCESO IDENTIFICAD0 COMO LCO Nro.3/2019 CONSTRUCCION DE PUENTES EN CARUPERA 1 Y 6DE ENERO SANTA LUISA YBY PYTA-ID Nro.369890.

YBY PYTA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2019

VISTA: La nota recibida de la Intendencia Municipal donde la misma solicita la homologación de la resolución No. 941/2019 de referencia y la moción presentada para su aprobación sobre tabla.

Y CONSIDERANDO; La citada Resolución No. 941/2019 La Intendencia Municipal ha adjudicado a la Empresa JOSE CONCEPCON LOPEZ CON RUC Nro.2508046-6 EL PROCESO IDENTIFICADO COMO LOC Nro.3/2019 CONSTRUCCION DE PUENTES EN CARUPERA 1 Y 6 DE ENERO SANTA LUISA YBY PYTA ID Nro.369890.

QUE, Conforme a la citada Resolución No. 091/2019, se puede constatar que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento al procedimiento de contratación estipulado en la 2051/03 y su Decreto reglamentario por lo cual la Junta Municipal no opone reparo para homologar la adjudicación de referencia.

POR TANTO, Fundado en las disposiciones del Art. 216 de la ley 3966/10 en concordancia con lo dispuesto por la Ley 2051/03.

LA JUNTA MUNICIPAL DE YBY PYTA, REUNIDA EN SESION ORDINARIA.

RESUELVE

Art.1°. Aprobar la resolución de adjudicación I:M No.941/2019 por la cual se adjudica a la EMPRESA JOSE CONCEPCION LOPEZ CON RUC Nro.2508046-6 EL PROCESO IDENTIFICADO COMO LOC Nro.3/2019 CONSTRUCCION DE PUENTES EN CARUPERA 1 Y 6 DE ENERO YBY PYTA ID Nro.369890. POR UN VALOR TOTAL DE Gs.260.000.000 (doscientos sesenta millones).

Art. 2°. Autorizar a la Intendencia Municipal a suscribir el contrato con la Empresa Adjudicada.

Art. 3°. Comuníquese a donde corresponda.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE JUNTA MUNICIPAL DE YBY PYTA A LOS (8) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.----------

Lucila Bernal
Secretaria de la Junta Municipal

Ignacio Ramírez
Presidente de la Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO DESE AL ARCHIVO MUNICIPAL.

Celso Báez Segovia
Secretario General

Rubén Darío González Campuzano
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA

RUC: 80082103-3

RESOLUCION I.M. Nº 941 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA JOSE CONCEPCION LOPEZ CON RUC Nro.2508046-6 EL PROCESO IDENTIFICADO COMO LCO Nro. 3/2019 CONSTRUCCION DE PUENTES EN CARUPERA 1 Y 6 DE NERO SANTA LUISA YBYPYTA - ID Nro. 369890.-

Yby Pyta, 6 de Noviembre de 2019

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco de la **LCO Nro. 3/2019 – Id Nro. 369890.-**

CONSIDERANDO: Que, en el marco de la LCO **Nro. 3/2019 CONSTRUCCION DE PUENTES EN CARUPERA 1 Y 6 DE ENERO SANTA LUISA YBYPYTA 1**, el Comité de evaluación informa que la oferta de la **JOSE CONCEPCION LOPEZ.**, ha cumplido con todos los requisitos sustanciales, técnicos y legales, solicitados por la convocante, en el PBC.-.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presentar el precio evaluado como el MAS BAJO.

Eeste comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado para la **CONSTRUCCION DE PUENTES EN CARUPERA 1 Y 6 DE ENERO SANTA LUISA YBYPYTA 1, LCO Nº 03/2019 ID Nº 369890**, a JOSE CONCEPCION LOPEZ, **por un monto total de Gs. 260.000.000** (guaraníes doscientos sesenta millones).

POR LO TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBYPYTA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONE LEGALES

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a JOSE CONCEPCION LOPEZ con RUC Nro. 2508046-6, **por** ***un monto de Gs. 260.000.000 (guaraníes doscientos sesenta millones),*** el llamado LCO Nro. 3/2019 CONSTRUCCION DE PUENTES EN CAURPERA 1 Y 6 DE ENERO SANTA LUISA YBYPYTA 1 – ID Nro. 369890.-

Art. 2º. COMUNICAR la adjudicación a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Secretario General
CELSO BAEZ SEGOVIA

Intendente Municipal
RUBEN DARIO GONZALEZ C.